



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:40931/2018 RIERA FERNANDO CONVALIDAR PROVI LIC.
CON GOCE

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Méd. Fernando Oscar Riera (Leg. 40543) Profesor Asistente (DS) de la 1° Cátedra de Clínica Infectológica, del Hospital Rawson, en donde solicitó licencia con goce de haberes para desarrollar estudios y cursos de su tesis doctoral desde 27/07/2018 y por el término de un año;

CONSIDERANDO:

- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 49° Ap. I Inc. e) del Cap. VII - del Convenio Colectivo para Docentes Aprobado por Res. 1222/2014 y homologado por Decreto PEN 1246/2015 -;
- El Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la cátedra Dra. Paula María Budini y del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;
- Que ha tomado conocimiento la Dirección de Recursos Humanos;
- Que esta Casa de Altos Estudios promueve la capacitación de sus docentes, para el beneficio de toda la comunidad, ampliando sus conocimientos;
- Que la Universidad como institución rectora de los valores de la sociedad, tiene como fin la formación profesional donde el perfeccionamiento es la base de la mejora continua;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS -ad-

referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE

Artículo 1°: Convalidar Providencia realizada el 4 de Septiembre de 2018 (NOTA CUDAP-EXP- UNC:0040931/2018) del Sr. Méd. Fernando Oscar Riera (Leg. 40543) Profesor Asistente (DS) de la 1° Cátedra de Clínica Infectológica, del Hospital Rawson, mediante la cuál, se le otorgó licencia con goce de haberes, para desarrollar estudios y cursos de su tesis doctoral desde 27/07/2018 y por el término de un año.

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.